



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (INFORME EJECUTIVO)

Programa Presupuestario E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con Perspectiva de Género del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Taryn Romina Espinoza Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño de la SEFIPLAN
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;• Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;• Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;• Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;• Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de diseño con Perspectiva de Género de Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con base a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas Formatos Otros Especifique: Documentos oficiales relativos al diseño y a la ejecución del Programa presupuestario.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el sujeto evaluado, la cual en todo momento fue oficial, así como la información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa presupuestario está vinculado adecuadamente a los documentos rectores de la planeación estatal.
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no mantiene actualizado el portal institucional.
- La población potencial se encuentra limitada.
- Los indicadores establecidos no cumplen los criterios CREMAA.
- Los indicadores no están en sintonía con los resúmenes narrativos.
- No se contemplan causas y efectos que se diferencien entre hombres y mujeres.
- El planteamiento de la problemática central no se realiza desde la perspectiva de género.
- El nivel de la implementación de la perspectiva de género no es adecuado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Sección III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos.	El Programa presupuestario está vinculado adecuadamente a los documentos rectores de la planeación estatal.	6	No se identifica recomendación.
OPORTUNIDAD			
Sección VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	La CEAVEQROO no mantiene actualizado el portal institucional.	20	Se recomienda mantener actualizado el portal institucional con la información clara y oportuna del



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
			programa, así como publicar el marco normativo de la institución.
DEBILIDAD			
Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención.	La población potencial se encuentra limitada.	7	Se recomienda que la población potencial no esté limitada al <i>número de personas que sufren violencia en el estado mayor a 18 años.</i>
Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.	Los indicadores establecidos no cumplen los criterios CREMAA.	18	Se recomienda establecer indicadores que cumplan con la totalidad de los criterios CREMAA, ya que se asegura su efectividad para medir su desempeño y los resultados de manera clara, precisa y relevante.
	Los indicadores no están en sintonía con los resúmenes narrativos.	13	Se recomienda que los indicadores de las actividades estén en sintonía con lo que se define en el resumen narrativo.
AMENAZA			
Sección II. Problema o necesidad pública.	No se contemplan causas y efectos que se diferencien entre hombres y mujeres.	2	Se recomienda considerar las particularidades del contexto en el que se encuentran las víctimas (violencia estructural, discriminación por género, estigmatización, pobreza, etc.).
	El planteamiento de la problemática central no se realiza	3 y 4.	Se recomienda que el planteamiento del problema considere la



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
	desde la perspectiva de género.		implementación de la perspectiva de género, ya que implica identificar las brechas, desafíos y condiciones estructurales que afectan de manera diferenciada a las personas, y cómo esto influye en la efectividad de la atención a víctimas.
<ul style="list-style-type: none">• Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.• Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario.	El nivel de la implementación de la perspectiva de género no es adecuado.	12 y 23	Se recomienda establecer una MIR en materia de atención a víctimas con perspectiva de género, diseñando indicadores que sean sensibles a las diferentes necesidades de las víctimas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación de diseño permitió identificar áreas de oportunidad que con su atención a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, podrán fortalecer el diseño del programa para una correcta ejecución, priorizando en todo momento la eficacia de los recursos públicos que se destinan para alcanzar las metas y los objetivos en materia de atención a víctimas.

Es fundamental que el diseño de los servicios no solo considere la diferencia de género de manera superficial, sino que promueva una verdadera transformación en las prácticas institucionales y la capacitación continua del personal. La incorporación de herramientas que permitan identificar y abordar las dinámicas de poder, las desigualdades estructurales y las diversas formas de violencia de género sigue siendo un reto clave.

Si bien se ha logrado incorporar en gran medida la sensibilización hacia las diversas formas de violencia y vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, así como la importancia de un



enfoque integral en el acompañamiento de las víctimas, se identifican brechas que afectan la calidad y efectividad de la atención.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia
1: Se recomienda establecer una MIR en materia de atención a víctimas con perspectiva de género, diseñando indicadores que sean sensibles a las diferentes necesidades de las víctimas.
2: Se recomienda que el planteamiento del problema considere la implementación de la perspectiva de género, ya que implica identificar las brechas, desafíos y condiciones estructurales que afectan de manera diferenciada a las personas, y cómo esto influye en la efectividad de la atención a víctimas.
3: Se recomienda considerar las particularidades del contexto en el que se encuentran las víctimas (violencia estructural, discriminación por género, estigmatización, pobreza, etc.).
4: Se recomienda que los indicadores de las actividades estén en sintonía con lo que se define en el resumen narrativo.
5: Se recomienda establecer indicadores que cumplan con la totalidad de los criterios CREMAA, ya que se asegura su efectividad para medir su desempeño y los resultados de manera clara, precisa y relevante.
6: Se recomienda que la población potencial no esté limitada al <i>número de personas que sufren violencia en el estado mayor a 18 años</i> .
7: Se recomienda mantener actualizado el portal institucional con la información clara y oportuna del programa, así como publicar el marco normativo de la institución.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Josué Osmany Palomo Hoil
4.2 Cargo: Socio Administrador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Fibroo Consultoría y Representación, S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none">• M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub• L.C. Jessica Abigail Tuz May• C.P. Gibran Israel Palacios López• Lic. Daniel de Jesús Canto Matú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: corporativofibroo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 285 3487



5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del programa(s) evaluado(s): E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas	
5.2 Siglas: No aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Landy Beatriz Blanco Lizama	Unidad administrativa: Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (983) 833 3280
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$300,000 (Son: Trescientos Mil Pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php	